



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## LA HERMOSA REACCION

MIGUEL MIRAMON, GENERAL DE DIVISION, EN JEFE  
DEL EJERCITO, Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA  
REPUBLICA MEJICANA, A LA NACION.

### Conciudadanos:

Las grandes revoluciones que han conmovido a los pueblos todos, iniciadas por el estruendo de las armas, han llegado a su término por medio de trabajos de gabinete importantes por el desarrollo de los principios que ellas proclamaran. No podía ser de otra manera. Los sacudimientos que hieren a todos los individuos, que agitan a toda una sociedad, que la dividen en grandes masas, en grandes bandos que contienden con ardor hasta donde sus fuerzas alcanzan, no son ni pueden ser el resultado de pequeños intereses puestos en juego, o de aspiraciones aisladas; son la expresión de una grande necesidad social, muestran que la nación en que ocurren, demanda un cambio radical en sus instituciones, en su organización, en su manera de ser.

Tiempo ha que el vasto territorio nacional es un vasto teatro de escenas sangrientas y de horror: unas batallas se han sucedido a otras; una lucha encarnizada y tenaz ha costado la vida de mil y mil de nuestros compatriotas, las armas del gobierno supremo han sido siempre victoriosas en los grandes encuentros, y sin embargo, nadie se somete, la revolución no se sofoca. ¿Por qué? Porque no basta la fuerza de los ejércitos para consumir una revolución; porque es preciso desarrollar sus principios; es preciso remediar las necesidades que la han determinado.

Yo, consagrado desde mi edad temprana a la honrosa

carrera de las armas, salí apenas de la escuela militar para emprender los trabajos de la guerra. Leal al gobierno supremo, me desentendí de las cuestiones políticas del país, que ni mi edad ni mis estudios me permitían profundizar.<sup>24</sup> Una de nuestras convulsiones puso el poder en manos de una facción esencialmente desorganizadora y disolvente: el peligro de la patria era tan perceptible, que no pudo ocultarse a mi vista: consagré mi espada a conjurarle, combatí sin tregua para sostener el gobierno que debía plantear el programa de la revolución; pero permanecí extraño a los pormenores de la política y del régimen de la nación.

Sucesos ajenos a mi voluntad, y verdaderamente deplorables, me elevaron al puesto difícil de gobernante. Ocupado todavía en los primeros momentos de una campaña militar, no pude estudiar desde luego minuciosamente los negocios del gabinete. Vuelto a México, ha tenido que seguir una marcha incierta, vacilante, como quien camina por un terreno que no conoce, y tratando sólo de dominar las dificultades del día.

Pero entretanto averiguaba el verdadero estado de los negocios, entretanto pensaba cómo adaptar a las circunstancias mis ideas de reforma, cómo realizar la esperanza de reorganización social que la nación podía cifrar en la revolución de Tacubaya.

Hoy he tomado mi partido, he formado un programa que estoy resuelto a llevar a cabo con toda la fuerza de mi voluntad, con toda la energía de que mi carácter es capaz. Comprendo las dificultades que tengo que vencer; graves cuestiones que es preciso zanjar de un modo aunque equitativo, violento; inveterados vicios que es necesario corregir; intereses bastardos de tamaños colosales que es indispensable nulificar. Pero a todo estoy decidido: me alienta mi conciencia de no aspirar sino al bien de mi patria, y la esperanza de que ningún hombre honrado criticará mi marcha.

<sup>24</sup> Miguel Miramón (Ciudad de México, 17 de noviembre de 1831-1867). Ingresó al Colegio Militar en 1846; combatió en Chapultepec en 8, 12 y 13 de septiembre de 1847 contra los norteamericanos. En 29 de octubre de 1852 se le expidió despacho de subteniente de artillería; general de brigada en 1858 y de división, el 22 de diciembre del mismo año, a los 27 años de su edad. Datos de Carlos Sánchez Navarro. Ob. cit., p. 296.

La triste historia de nuestras revoluciones, demuestra una verdad importante. A medida que el poder ha pasado de las manos de uno a las de otro partido, hemos ensayado diversos sistemas políticos, diversas formas de gobierno, diversas constituciones. Mas de una vez la nación ha esperado tranquila los resultados de un régimen que se inauguraba en toda la república, y de la elevación de nuevos personajes a los primeros puestos; y sin embargo, poco tiempo ha pasado sin que los síntomas de revolución hayan vuelto a turbar la tranquilidad pública, sin que sacudimientos profundos hayan cambiado el cuadro del gobierno.

Pero bajo los diversos sistemas que han regido en el país, se ha perpetuado una malísima organización administrativa; nuestros gobiernos, ocupados de cuestiones de la más alta política, apenas han fijado su vista en la administración, sino para cambiar el personal de los empleados atendiendo en lo general, no a la aptitud, sino a los méritos contraídos en los trabajos revolucionarios de que los mismos gobiernos emanaran. ¿Qué debemos inferir de ahí? Antes lo he dicho; una verdad importante; que los males de México no están en la política, sino en la administración; que no es la época de resolver las cuestiones políticas, sino de herir las cuestiones administrativas.

La nación tiene de ello un sentimiento íntimo. Así, después de haber experimentado durante un periodo de tiempo regular el régimen constitucional, ha apelado a la dictadura, único gobierno que puede tener la bravura, la actividad necesaria para reunir otra vez los elementos con que cuenta el país, para reorganizar esta sociedad casi disuelta, para plantear su administración y preparar los medios de llegar a tener una constitución política adecuada a su carácter, y duradera. Esta es la esencia de todos los planes que se han proclamado en los diversos movimientos revolucionarios ocurridos, desde el que iniciado en el Hospicio de Guadalajara, terminó por la vuelta del general Santa Anna a la primera magistratura de la república.

¿Y quién al lamentar la suerte infausta de este hermoso país, no se preocupa en primer lugar de la hacienda pública, no suspira por los medios de viabilidad de la república vecina, por la actividad de comercio que allí reina, por los elementos verdaderos de riqueza nacional? ¿Quien

no ve en la abundancia de trabajo, el bienestar individual consiguiente, los cimientos de una paz estable que nuestros grandes políticos no han podido darnos? Conciudadanos, yo sigo el sentimiento general: yo creo que debo emprender las reformas administrativas, así creo interpretar rectamente ese hermoso grito: "reacción", que resuena por todos los ángulos de la república, y que hoy no expresa otra idea que la de renacimiento, reconstrucción del edificio social.

El estado del país, bajo el aspecto administrativo, no puede ser más lamentable. La benemérita clase militar, que diariamente vierte su sangre en defensa de los derechos sociales, se encuentra en la miseria: a los empleados civiles no hay conciencia para exigirles el puntual desempeño de sus funciones, porque es muy raro el día en que perciben un prorrato ruin por cuenta de sus pagas; los pensionistas del erario y las viudas que disfrutaban montepío, presentan un espectáculo repugnante y vergonzoso, acudiendo cada día al palacio en busca de una contestación que tienen de antemano: "no hay dinero"; ni un centavo se abona por cuenta de la deuda interior consolidada; tampoco se cubren los más sagrados compromisos, los contraídos últimamente para proporcionar al gobierno una subsistencia verdaderamente precaria: en una palabra, el gobierno no puede atender ni a sus necesidades más apremiantes.

Menos puede dispensar protección alguna a la agricultura, a la industria, al comercio. En muy extensos terrenos del país no se advierte huella de planta humana, por que faltan brazos para el trabajo; el tráfico mercantil está verdaderamente obstruido por el estado fatal de los caminos y por su inseguridad, que para mengua nuestra, ha venido a ser célebre con el extranjero.

La administración de justicia, garantía de los intereses del individuo, y hasta de su honor y de su vida, provoca una grito general, por su poca energía y su poca actividad, y a veces hasta por su poca rectitud: el respeto al texto de las leyes ha venido a ser nulo en los jueces y tribunales, y la lentitud con que marchan los negocios judiciales aterra a los que se ven en el caso de intervenir en un litigio. La instrucción pública, dista mucho del estado floreciente en que se encuentra en Europa: los colegios distan mucho del estado de orden en que debieran encontrarse, y la ense-

ñanza mal sistemada, no puede ofrecer los frutos que fuera de desear.

Es notable la falta de una verdadera policía que cuide de la seguridad individual, que prevenga los delitos, que facilite la persecución de los criminales, y avise a la autoridad los sucesos de que debe tener conocimiento.

No puede fijarse la vista en un solo ramo de la administración, que no nos traiga una idea desconsoladora, que no despierte en nosotros un sentimiento de tristeza y de pena.

Meditando la causa del mal, desde luego se advierte, respecto a la hacienda pública, que es palpable, que es de bulto, la poca economía, el despilfarro de los caudales públicos, y el no haberse empleado nunca, para nivelar los ingresos con los egresos del tesoro, los medios que se emplean en todos los países cultos: hacer productivos, hasta donde sea posible, los elementos ordinarios y agotados estos, establecer nuevos impuestos, crear arbitrios que iguallen los recursos a las necesidades del día; sino que se ha dispuesto siempre, para cubrir las atenciones del momento, de los fondos futuros, por medio de contratos ruinosisimos; se han hipotecado las rentas nacionales por gruesas sumas, de las que muy pequeña parte ha entrado en las arcas nacionales; y se ha hecho mas, se han garantizado diversos contratos con las mismas hipotecas, nulificando los unos por los otros, con lo que el deficiente ha crecido constantemente en una proporción que asombra; las rentas han venido a quedar absolutamente agotadas, y el crédito del gobierno en el último grado de depresión y abatimiento. En los demás ramos es indudable que el gobierno no ha fijado su atención con el esmero que debía; que no ha estado en un contacto inmediato con los funcionarios encargados de ellos; que no ha ejercido su acción sino de lejos, por medio de agentes, de resortes relajados. Y hoy que el mal estado de la administración es como jamás se había visto en la república, se debe a la revolución actual que tiene también un carácter imponente y grave, que jamás revolución alguna había tenido en nuestro país.

No es posible remediar en un momento, males antiguos y arraigados; pero hay entre los que he enumerado, algunos que más resaltan, que más hieren la vista de la sociedad, que por su mayor gravedad demandan más pronta corrección, y que no exigen como los demás un dilatado tiempo para destruir sus causas.

Yo estoy resuelto a establecer la más severa economía, a reducir el excesivo número de empleados, necesarios tal vez hasta aquí por la marcha embarazosa y lenta que se ha llevado en los negocios, a lo que demanda el buen servicio público, conforme a una tramitación expedita en los expedientes; a reducir el número de generales, jefes y oficiales que hasta aquí han elevado a sumas enormes el presupuesto nacional, sin provecho; porque nunca hemos tenido tropas proporcionales en número a la oficialidad existente, á lo que necesitan nuestro ejército y armada; estoy resuelto a establecer en la celebración de contratos sobre los artículos que forman el consumo del gobierno, un sistema que le permita aceptar las mejores propuestas, y le facilite exigir el exacto y preciso cumplimiento de las condiciones estipuladas. Suprimiré los montepíos militares, que han venido a ser una especie de defraudación para el soldado, dejando a cada uno que cuide del porvenir de su familia; reemplazaré las jubilaciones y cesantías, en virtud de las que es hoy inmenso el número de empleados, que sin obligación de trabajar tienen derecho a percibir sueldo, con premios para los empleados verdaderamente ameritados, que no aumenten el presupuesto en una progresión siempre creciente; cuidaré, en fin, de que no se hagan más gastos por el erario, que los absolutamente necesarios para la conservación decorosa del gobierno.

Para cubrirlos, seguiré un camino enteramente distinto del que hasta aquí se ha observado. Quitaré la multitud de impuestos que hoy molestan a todas las personas, sin corresponder jamás a las esperanzas fundadas en ellos, porque su recaudación difícil los hace casi ilusorios; y estableceré uno sólo de recaudación sencillísima, cuyos resultados serán enteramente conformes con los cálculos del gobierno, y que si en el primer año no llega a su último grado de perfección, particularmente bajo el respecto de la justa participación por defecto de datos estadísticos, será siempre mucho más suave que las contribuciones actuales, y dará lugar a que en los años sucesivos se reparen los agravios que se adviertan. Reformaré los aranceles, favoreciendo ampliamente la libertad del comercio, para atacar el contrabando en su principio y elevar las rentas nacionales. Vivificaré el crédito nacional, abriendo una amplia vía de amortización para deudas del Estado, asegurando el pago puntual de los dividendos, y sobre todo, obser-

vando en las transacciones una conducta enérgica y constante, conforme enteramente a los principios de moralidad y de honradez. Y cortando hasta aquí las antiguas cuentas para sujetarlas, con todas las rezagadas, a una glosa activa y severa, haré efectiva la responsabilidad de los empleados, simplificando los procedimientos, cuanto lo permita la justa defensa de los presuntos culpables; y estableceré una contabilidad simplísima que constantemente tenga a cada oficina vigilada por su inmediata superior, y a todas por el gobierno mismo.

Pero no seré yo quién destruya derechos legítimamente adquiridos, no hundiré en la desesperación en un solo día, a tantas familias que no esperan su subsistencia sino del erario nacional; si en mi deber está buscar economías para el erario, también es cierto que ante Dios y el mundo soy responsable de la miseria pública. Por lo pronto, ocuparé de una manera útil a todos o a la mayor parte de los empleados cuyas plazas queden suprimidas, asegurándoles los sueldos que hoy disfrutan; y a los demás, y a los militares que queden sin colocación, a los actuales pensionistas y a las viudas que disfrutan montepío, les capitalizaré sus rentas, formándoles así una fortuna mas o menos considerable, pero siempre efectiva, que podrán legar a sus descendientes. Haré mas para suavizar la transición que hoy emprendo: a todos los deudores del erario, cualquiera que sea el origen de sus adeudos, les proporcionaré una manera fácil de pago, que concilie la moralidad del gobierno con los intereses del deudor.

Por medio de una combinación financiera me prometo poner en breve tiempo la renta de peajes libre de las cuantiosas responsabilidades que reporta. Desde luego aplicaré empeñosamente sus productos y los mas fondos de que pueda disponer con tal objeto, a la construcción de caminos, puentes y calzadas que contrataré en pública almoneda, con empresas particulares, concediendo a éstas franquicias que estimulen su actividad, y no dudo que el establecimiento de buenos caminos carreteros sea luego seguido por el de vías férreas que crucen la república en todas direcciones. Poco mas tarde promoveré en grande escala la colonización extranjera, que llene los grandes huecos que la guerra civil ha dejado en nuestra población, y que nos ofrezca las ventajas consiguientes al aumento de gente laboriosa.

En el ramo judicial son de suma importancia las reformas necesarias. Es indispensable, por ejemplo, reducir nuestra voluminosa y complicada legislación, particularmente la penal, a códigos filosóficos, acomodados a nuestras costumbres y a las luces del siglo; pero entre tanto es dable realizar tan grandiosa empresa, atenderé a los males de mas pronto remedio, corregiré las leyes de procedimientos, según las observaciones que pediré a los tribunales, a los jueces, a los abogados y al público todo, sobre los inconvenientes que en la práctica hayan presentado y restableceré el rigor en la administración de justicia, por medio de una ley sobre responsabilidades de los funcionarios, que garantice resultados positivos a los agraviados; haciendo que el gobierno por sí mismo verifique la exactitud de las quejas que cualquiera litigante le dirija; dictando las medidas más enérgicas a que en cada caso haya lugar, y vigilando estrictamente por la asiduidad de los tribunales y jueces en el trabajo. Ni el gobierno supremo, ni los de los departamentos y territorios descuidarán un solo día la pronta y recta administración de justicia, no solo en los tribunales comunes, sino en todos los que ejercen jurisdicción en la república.

La instrucción pública es un ramo de la mas alta trascendencia que el gobierno considera como merece. Si por el momento no es posible establecer un nuevo sistema de enseñanza mas adelantado que el actual, sí lo preparará, y por ahora, visitando los establecimientos frecuentemente, hará observar en ellos el mejor régimen en todo sentido. El gobierno cuidará escrupulosamente de la administración económica y de la recta inversión de los cuantiosos fondos destinados a tan elevado objeto.

La revolución ha echado por tierra el orden gerárquico de la autoridad: ni en lo político, ni en lo militar, ni en el ramo financiero, puede determinarse fácilmente quién debe mandar y quién obedecer, ni hasta qué límites. Los jefes que mandan fuerzas de operaciones, obligados por la necesidad, se arrojan toda autoridad, disponen de los fondos públicos donde los encuentran, y exigen contribuciones y préstamos a los pueblos, causando un desconcierto, entre cuyas consecuencias funestas no es la menor la dificultad de exigir responsabilidad a los funcionarios.

Este estado de cosas no puede subsistir; él importa la ruina del país. En la parte de la república en que impere

el supremo gobierno, establecerá una división territorial, que por una parte favorezca los intereses locales, y por otra facilite la manera de que la acción del ejecutivo llegue casi directamente y con energía hasta los pueblos mas lejanos. A esta división acomodaré el órden gerárquico de las autoridades en todos ramos; determinaré precisamente las atribuciones de cada funcionario; la propiedad dejará de estar en manos del primer jefe militar que se presente, cualquiera que sea su carácter, y en breve espero ver reemplazado el caos, la confusión de hoy, con una orden que revele la existencia de un gobierno.

Me ayudarán poderosamente para plantear esta idea, los resultados que me prometo del sistema financiero, futuro, según el cual, los departamentos y las localidades todas quedan ámpliamente dotadas. El mismo sistema que proporcionará el atender con la preferencia debida la seguridad de los caminos, y crear en toda la república una policía que corresponda a los fines de su institución, sin vejar ni oprimir a los ciudadanos.

El ejército pasa hoy por un crisol del que saldrá glorioso, en el que recobrará, no lo dudo, su antiguo brillo. Pero sería negar la luz del día, negar la necesidad de su reforma; la exigen imperiosamente la economía, la disciplina y buena táctica. Yo organizaré la fuerza armada según el número que necesite la república, y no dejaré en la clase militar sino las personas absolutamente necesarias, según el reglamento del ejército. A la subsistencia de las que salgan proveeré de una manera decorosa, sin gravar a la nación. A las tropas que queden, las someteré a la mas severa disciplina.

En una palabra, si no me es dado corregir en un momento los vicios todos de nuestro sistema administrativo corregiré los mas notables y de remedio rápido, y en lo demás, haré siempre (actos) preferibles a la falta absoluta de regla y de norma, al desórden completo que hoy existe: en todos los ramos se notará la acción de un gobierno, animado de las mas rectas intenciones.

Dije antes, que el carácter terrible que la revolución actual ha tomado, ha puesto nuestra administración en el estado mas lamentable en que jamás se ha visto. Dije que no basta la fuerza de las armas o los triunfos en los campos de batalla para consumir la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, reme-

diar las necesidades sociales, y he ofrecido garantías: parece, pues, que en mi sentir no hay mas que hacer. Pero no; sería una equivocación grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la república; hablo de los intereses cuantiosos, creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de Junio de 1856. Reconozco la nulidad de esta ley; protesto por mi honor el mas alto respeto y la mas segura garantía a los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerrogativas y su independendencia; pero estoy resuelto a adoptar el camino mas conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos, para aniquilar ese germen de discordia que alimentará siempre la guerra civil en la república, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto e ilustrado del venerable clero mejicano.

No puedo guardar silencio sobre un punto, que extraño a la administración, preocupa sin embargo altamente a los buenos mejicanos. Nuestras revoluciones han traído al país a tal estado de debilidad, que en un caso dado, en el evento de un rompimiento con alguna potencia extranjera, el honor nacional tendría mucho que sufrir, y esto precisamente, cuando los trastornos interiores pueden presentar mas fácilmente motivos de queja a las naciones amigas. Por otra parte, las tradiciones de la república deben tener siempre en vigilancia al gobierno respecto a la política de la Unión americana, cuyos últimos actos oficiales deben alarmarnos mas seriamente.

Yo no pierdo la esperanza de que el conocimiento de los verdaderos sentimientos que me animan, el ver en mi administración un gobierno tan amante de la verdadera libertad, de la civilización y del progreso como el que mas, atraiga a la causa del orden las simpatías del gabinete americano. Pero ello no disminuirá la importancia de conservar las mas firmes y cordiales relaciones con las grandes naciones europeas, y con todas las del mundo civilizado. Las promoveré con el mayor empeño, atendiendo en primer lugar a sus justas reclamaciones, hasta donde alcance la posibilidad de la república, observando estrictamente los tratados, creando verdaderos motivos de que tengan interés en la independendencia, en la pacificación y en la prosperidad de Méjico, y sobre todo, buscando su bene-

volencia por una justificación intachable en la conducta del gobierno.

Para plantear las reformas que intento, para dirigir las riendas del gobierno, no me dejaré llevar solamente de mis inspiraciones; pediré y exigiré el consejo de las ilustraciones del país: encargaré la formación de cada ley o de cada reglamento a las personas mas distinguidas en el ramo, fijándoles ciertas bases a que necesariamente deban ajustarse; escucharé la discusión del consejo de Estado, que descubrirá los inconvenientes de cada proyecto para salvarlos oportunamente; y cuando fuere posible, consultaré la opinión pública por medio de la imprenta: una oposición razonada siempre ilustra la marcha de un gobierno.

Yo estoy íntimamente persuadido de que ningún gobierno se ha consolidado en el país, porque ninguno ha cuidado de proporcionar al público el bienestar individual. Yo comprendo que el grande objeto con que se instituyó la sociedad, fue hacer felices a los asociados, y que el primer deber del gobernante es hacer que la sociedad consiga su fin. Yo estoy resuelto a hacer sentir una benéfica influencia del gobierno en los departamentos sometidos, que cundirá poco a poco entre los rebeldes. Así, cuando llegue la época que el Plan de Tacubaya fijó para constituir-la, zanjadas las cuestiones administrativas, se podrán tratar con calma y con frialdad las políticas.

Sé bien que una de las mayores dificultades que tengo que vencer, consiste en la ninguna fé que inspira el gobierno mejicano. Pero, conciudadanos, permitidme que os recuerde mi carácter; habeis podido comprenderlo en mi carrera militar; sabeis que mi lema ha sido MARCHAR, y que ningún género de obstáculo me arredra en mis esperanzas. Como gobernante, no puedo cambiar mi temperamento ni mis convicciones; ni puedo someterme a observar una rutina, a permanecer en un STATU QUO, que en política importa siempre el retroceso: preferiría con gusto volver a servir a la nación solo con mi espada.

Conciudadanos, auxiliad mis esfuerzos, hijos, os lo juro, de la mayor buena fé y Dios nos premiará, salvando nuestra patria.

Chapultepec, Julio 12 de 1859.—MIGUEL MIRAMON.

Niceto de Zamacois, *Historia de México*, tomo XV, Barcelona-México, 1880. Documento número 5 del apéndice; pp. 936 a 950.